

DECRETO N° 667

VISTO:

El Expediente N° 11943-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el equipo deportivo de voleibol femenino “Las Naranjitas” forma parte del Centro de Educación Física N° 5, siendo esta una institución que desde hace 59 años fomenta la práctica del ejercicio físico en equipo, el compañerismo, la disciplina y la vida saludable, reconociendo que son un medio para el desarrollo integral del ser humano y su inclusión en la sociedad.-

Que Las Naranjitas se destacaron representando a nivel nacional a nuestra provincia el pasado mes febrero obteniendo un triunfo sin precedentes al obtener al vencer al equipo River Plate.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título II, artículo 13° y 14° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “INSTITUCIÓN DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA RIOJA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, al equipo de voleibol femenino “Las Naranjitas” del Centro de Educación Física N° 5, por su valioso aporte al deporte riojano.-

ARTICULO 2°.- Reconózcase la trayectoria del Centro de Educación Física N° 5 en la formación y seguimiento de jóvenes deportistas.-

ARTICULO 3°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad a su familia, y copia autenticada del presente

decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Diego Narvárez.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal